

CONSELL DE LA GENERALITAT VALENCIANA

Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo

Dirección Territorial de Valencia

2023/03287 Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre el acta de la comisión negociadora del convenio colectivo sectorial del transporte de mercancías por carretera, logística y mensajería de la provincia de Valencia. Código: 46000585011981.

ANUNCIO

Resolución de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Valencia, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del acuerdo suscrito por la comisión paritaria del convenio colectivo sectorial del Transporte de Mercancías por carretera, Logística y Mensajería de la provincia de Valencia.

Vista la solicitud de inscripción del acuerdo señalado anteriormente, suscrito el día 2 de marzo de 2023 se acuerdan los días festivos para el año 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, los artículos 2.1 a) y 8.3 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad y los artículos 3 y 4 de la Orden 37/2010, de 24 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo por la que se crea el Registro de la Comunitat Valenciana de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Esta Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, conforme a las competencias legalmente establecidas en el artículo 51.1.1ª del vigente Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, y el artículo 13.3 de la Orden 10/2022, de 26 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante la que se desarrolla el Decreto 175/2020, del Consell, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo,

RESUELVE

Primero: Ordenar su inscripción y depósito en este Registro de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad con notificación a la representación de la comisión negociadora.

VER ANEXO

Segundo: Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.





València, a 7 de marzo de 2023. —El director territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, Santiago García Gallego.



ACTA de la COMISIÓN PARITARIA del CONVENIO COLECTIVO de TRANSPORTE de MERCANCÍAS POR CARRETERA Y LOGISTICA de la PROVINCIA de VALENCIA –

Siendo las 18,30 horas del día 2 de marzo de 2023 se reúnen, en los locales de la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística, los abajo firmantes en representación de la Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (FESMC-U.G.T.) País Valencia; Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO País Valencia y la Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística (F.V.E.T.).

Las partes han llegado a los siguientes ACUERDOS:

1º De acuerdo con el artículo 15 del convenio, para el año 2023, se considerará festivo uno de los siguientes días:

-17 de marzo

-6 de abril

-13 de octubre

-7 de diciembre

A quienes el día 24 y 31 de diciembre coincida con el descanso semanal, optarán por dos de los cuatro días señalados anteriormente.

La elección del día no puede coincidir con las festividades locales aplicables al centro de trabajo.

Y ello salvo acuerdo en contrario entre empresa y representación legal de los trabajadores que podrán fijar cualquier otro día en función de las necesidades productivas de la empresa. En todo caso, y aunque todos los trabajadores tienen derecho a disfrutar uno de dichos festivos, no necesariamente toda la plantilla de las empresas los tiene que disfrutar en el mismo día, pudiéndose disfrutar los festivos dividiendo la plantilla por secciones o departamentos para disfrutar de los mismos y siempre teniendo en cuenta las necesidades productivas de la empresa

Y no habiendo más temas que tratar se levanta la sesión en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, designándose a D. Enrique Torrent Gilabert para la presentación de la misma ante la Autoridad Laboral competente.

Por Federación Valenciana de Empresarios del Transporte y la Logística

D. Juan Ortega Villanueva

D. Carlos Garcia Viana

D. Pascual Morell Andres



Por Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC. OO País Valencia

Dña. Amparo Martínez Romero D. Martín Sánchez García D. Julio Iranzo Molina

Por Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo (FESMC-UGT)

Dña. Marta Olmeda Zomeño D. José Blanco Rastoll D. Antonio Herrero Fernández

